

EL CONCISO.

N. XLIV.

4 cuartos

MIERCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 1810.

CORTES.

Día 10. Se leyó el parte de sanidad de Cadiz, y sigue en buen estado.

Se presentó una memoria del Sr. Calatrava: se preguntó si se remitiría al Consejo de Regencia quedando copia para la comisión de arreglo de provincias, y se votó que sí.

Tratóse después de la impresion del proyecto del Sr. diputado Quintana con lo qual se levantó la sesión pública, y duró la secreta hasta las dos y media.

Día 11. Se leyó el parte de sanidad, y continua en mejor estado.

Prestó juramento el Sr. D. Fernando Navarro diputado por Tortosa.

Pasó à la comisión de Poderes un recurso del Conde de Villamejor, y à la de Justicia otro de la ciudad de Santiago sobre el número de representantes en Cortes que le cabia.

Se remitió oficio por el ministerio de Guerra de haber jurado el Sr. Mahi, general de Galicia. Tambien han prestado juramento el Comandante y subalternos de la plaza de Ceuta.

A la comisión de Hacienda pasaron unas adiciones del marques de Sales sobre ideas económicas.

El Arzobispo de Laodicea dà parte de haberse recogido un caxon de papeles pertenecientes à Cortes, y pide se dé disposicion para que se remitan.

El Sr. Argüelles leyó el proyecto del periódico de Cortes; y sobre el mismo se leyó otro proyecto de los Señores Azaola y Gallardo.

Se votó que la publicacion del periódico se hiciese de cuenta de las Cortes, y no por empresa de persona particular.

Se aprobò el proyecto de la comision; y se resolvió que los manuscritos del Redactor sean revisados por aquella antes de su publicacion.

Se remitiò à la Junta encargada de la causa del Sr. marques del Palacio un memorial de este en que pide se le permita pasar à Càdiz; las Córtes autorizaron à dicha Junta para que resuelva sobre esta solicitud.

Se votó que no se admitan Taquígrafos en las sesiones secretas.

Han jurado ya el Obispo y Cabildo de Ceuta, la Audiencia de Asturias, el Arzobispo de Laodicea, y otros varios cuerpos y dignidades.

Carta de un madrileño à uno de los que llaman emigrados.

Madrid 29 de setiembre.— Querido amigo: mucho me he alegrado saber de tí, y deseo no poco seguir tu determinacion; pero bien sabes que mis circunstancias me imposibilitan hacerlo; yo seré útil à mi patria en quanto esté de mi parte, aun en medio de los enemigos; y pongo para ello todos los medios, procurando comunicar quanto pueda ser útil en esa. Tampoco me descuido aquí: bien sabes que hay muchos modos de concurrir al bien de la causa comun, y no debe ser indiferente el que yo uso en persuadir à muchos empleados de este rey intruso à que no dexen sus puestos: bien sabes quanto se empeña el alcalde de barrio N. en dexar su comision, y quanto tengo yo hecho porque subsista en ella: conozco su carácter; conozco su buen corazon; sé muy bien el deseo que le anima por la buena causa, y procuro hacer que se conserve en su empleo, porque es benigno, compasivo, y buen español: las circunstancias le encontraron en este cargo; las mismas le conservan en él casi por fuerza: hace mucho bien; evita muchos males, muchas exâcciones y rigor; y si llega à dexar este cargo, puede entrar en él algun sugeto pérfido y afrancesado que cause la desdicha de muchas familias: lo mismo te digo de A...n, T...s, C...a, y D...z.

Esta canalla espera mas de la intriga, de las disensiones, y de los partidos que de su valor. Mucho siento lo que me dices de las hablillas y conversaciones que hay en esa sobre quien ha hecho mas, los andaluces, ò los castellanos &c. y que se distinguen las gentes por las provincias, señalándose y envidiándose, murmurando, y teniendo piques: me consuela que esto no acontecerà sino entre aquellas gentes, en quienes la razon, la prudencia y la reflexion no tengan ningun dominio, pues se me hace increíble tal proceder entre gentes sensatas, cuyo objeto debe ser uno solo, y los medios comunes. Si existen estas conversaciones, si hay distinciones entre *emigrados* y no emigrados, y pasan el tiempo en tales simplezas, pueden emanar de aquí rivalidades perjudiciales, que ademas de honrar bien poco à los individuos, podrian agravar los males de la patria. Que no haya madrileños; que no haya gaditanos; que no haya sevillanos: haya solo españoles!... Y si las mugeres con sus trages, con sus modas, con su comun irreflexion concurren à estas rivalidades, hagáseles entender su indiscreto proceder; y que todos sean unos para que no falte la union, la fraternidad y la firmeza. No hacerlo así, seria coadyuvar con tales rivalidades à los planes del enemigo.

Seguimos como siempre animados de esperanzas. El pueblo de Madrid jamas será frances: hay quatro bribones, otros tantos ambiciosos, media docena de egoistas, algunos simples, unos pocos tontos; pero la masa del pueblo es sana, incorruptible y de corazon verdaderamente español.

Nos divierten con teatros, fantasmagorias, sombras chinescas &c.; todo es diversiones para atraernos pero en vano.

Consérvate bueno; y no dexes de escribir à este tu amigo que te ama = N.

Se habla ya de un nuevo bodorrio entre una ilustre familia francesa, y otra ex-ilustre de Curlandia. Parece que el principe de Benevento, esto es Talleyrand, es decir el ex-obispo de Autun, ex-clérigo, ex-católico, ex-cristiano &c. tiene

un hijo que deberá casar con una nieta de la última duquesa soberana de Curlandia. Si el bodorrio se hace, Alexandro no debe contar mas con aquella provincia. De Mittau, capital de Curlandia, á Riga, capital de la Latoria, hermoso puerto muy comerciante y buena ciudad, no hay mas que un paseo de dos horas, y Bonaparte querrá tambien para los novios un pueblo tan útil é interesante. No dexará de acordarse muchas veces Alexandro de su visita en Erfurt.

Ta se trata de la ida á Suecia del Rey Bernadotte, ó sea principe heredero de aquella corona, que va á acabar de arrancar de las manos del actual poseedor. Ignoramos todavia en qué sitio hará S. M. Bernadotte la renuncia de la secta que profesaba por abrazar la de los monarcas suecos; pero donde quiera que la haga, tendrá la nueva y moderna Magestad muy poco que pensar y ménos que investigar sobre semejante asunto: mudará de religion como lo manda la constitucion sueca; no tendrá ninguna si se lo manda su amo Bonaparte, y se dexará circuncidar si la suerte le pone todavia de Sultan en Constantinopla, aunque le envidie el intruso Pepe, que para dueño del Gran Serrallo no parece sino que nació Gran Señor. Bernadotte, segun el descubrimiento de los suecos tiene poco que violentarse en la farsa de abjuracion, pues ahora sabemos con que esta nueva Magestad era ya laterano, y sus nuevos súbditos dicen que para hacerse calvinista tiene muy pocos pasos que dar.

AVISO. Quando los editores del Conciso se disponian á contestar al *Imparcial*, recibieron, entre otras, una carta de un amigo en respuesta al mismo. No queriendo privar á sus lectores de este escrito, y deseando mostrar el aprecio que hacen los editores de la fineza de su amigo han creido deber omitir su contestacion al *Imparcial*, poniendo en su lugar dicha carta; pero como esta y la copia, que la sigue, de la representacion que estaba para hacerse á las Cortes quando se dignaron decretar la libertad de imprenta, se extienden mas de lo que permiten los limites del Conciso, han apelado, sin exemplar, á un Conciso que saldrá el jueves 15 á luchar con el tremebando *Imparcial*. Tambien saldrá en el mismo dia Conciso extraordinario.